

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Att.: D. Antonio Mas Sirvent
Director de Área de Mercados
Pº de La Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 30 de junio de 2005

Muy señores nuestros,

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica de España, S.A.:

1. Que Red Eléctrica de España, S.A. y T-Online International A.G. han llegado a un acuerdo, efectivo desde el día de hoy, relativo a la venta del 100% de Red Eléctrica Telecomunicaciones, S.A.U., filial de telecomunicaciones de Red Eléctrica de España, S.A., a T-Online International A.G.
2. Que el valor compañía asciende a 61,5 millones de euros, asumiendo T-Online International A.G. la deuda financiera neta de Red Eléctrica Telecomunicaciones, S.A.U., que asciende a 26,5 millones de euros a 30 de junio de 2005. El precio por el 100% de las acciones es de 35,0 millones de euros.
3. Que esta operación ha generado para el Grupo Red Eléctrica, según NIIF, unas minusvalías después de impuestos en el entorno de 5 millones de euros, tras aplicar las provisiones ya realizadas.
4. Que asociado a la compraventa, Red Eléctrica de España, S.A. y T-Online International A.G. han firmado un contrato de cesión de uso y mantenimiento de fibra óptica e infraestructuras asociadas por 11 años, en virtud del cual Red Eléctrica de España, S.A. recibirá el primer año 5 millones de euros, actualizándose con el Índice de Precios al Consumo.
5. Con la venta de Red Eléctrica Telecomunicaciones, S.A.U., Red Eléctrica de España, S.A., conforme a lo establecido en su plan estratégico, centrará su actividad en el desarrollo de su negocio principal, como transportista y operador del sistema eléctrico, quedando su actividad de telecomunicaciones limitada a la cesión de fibra oscura.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Esther Mª Rituerto Martínez